

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17715 VALENCIA

Edicto.

Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzado de lo Mercantil número 3 de Valencia, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 000964/2011, referente al concursado "Grupo Decorativa Tozeto, S. L.", "Cerámica Decorativa, S. A.", "Cottoliva, S. L.", "Decorativa Tozeto, S. A.", y "Tozeto, S. L.", por resolución de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

La suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 6 junio del 2013. Y una vez se proceda a la cumplimentación del acuerdo de pagos con el Fogasa, se señala día nuevamente para la celebración de la Junta de acreedores.

Valencia, 29 de abril de 2013.- Secretario/a Judicial.

ID: A130025824-1